



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 066-2024-D-FIIS

Callao, 12 de febrero del 2024

Visto, el Oficio N° 068-UIFIIS-2024 del Dr. Osmart Raúl Morales Chalco - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS -UNAC, quien remite el cambio de jurado del Proyecto de Tesis, titulado: **"APLICACIÓN DEL CICLO DE DEMING PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE CROMADO EN LA EMPRESA FASEGAV E.I.R.L, LIMA - 2022"** presentado los Bachilleres en Ingeniería Industrial: **CHUMPITAZ JULCA SIMÓN ANTONIO, LORENZO HUAYAPA LADY CLARITA y PULIDO ADVINCULA ALEXANDER ALFONZO**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 048-2023-D-FIIS de fecha 12 de abril de 2023, se designa, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS TITULADO: **"APLICACIÓN DEL CICLO DE DEMING PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE CROMADO EN LA EMPRESA FASEGAV E.I.R.L, LIMA - 2022"** presentado por los Bachilleres: **CHUMPITAZ JULCA SIMÓN ANTONIO, LORENZO HUAYAPA LADY CLARITA y PULIDO ADVINCULA ALEXANDER ALFONZO**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Dr. SUÁREZ RODRÍGUEZ Christian Jesus, Secretario: Mg. MARILUZ JIMENEZ Ivo Wilfredo, Vocal: Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto, Suplente: Ing. GOMEZ ALVARADO Carlos Joel; así como la designación oficial como ASESOR al Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL.

Que, de acuerdo al Oficio N° 068-UIFIIS-2024, el Director de la Unidad de Investigación hace llegar al Decanato la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, acordada en sesión de Comité Directivo realizado el 08 de febrero de 2024, respecto al cambio de jurado del Proyecto de Tesis, titulado: **"APLICACIÓN DEL CICLO DE DEMING PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE CROMADO EN LA EMPRESA FASEGAV E.I.R.L, LIMA - 2022"** presentado por los Bachilleres: **CHUMPITAZ JULCA SIMÓN ANTONIO, LORENZO HUAYAPA LADY CLARITA y PULIDO ADVINCULA ALEXANDER ALFONZO**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, debido a la demora en emisión de dictámenes.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario No 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG:N.º002

RESOL.Nº066-2024-D-FIIS

RESUELVE:

- 1 ACTUALIZAR, al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: **"APLICACIÓN DEL CICLO DE DEMING PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL ÁREA DE CROMADO EN LA EMPRESA FASEGAV E.I.R.L, LIMA - 2022"** presentado por los bachilleres: **CHUMPITAZ JULCA SIMÓN ANTONIO, LORENZO HUAYAPA LADY CLARITA y PULIDO ADVINCULA ALEXANDER ALFONZO** para optar el Título Profesional Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

Presidente	Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO
Secretario	Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO
Vocal	Ing. CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU
Suplente	Ing. GOMEZ ALVARADO CARLOS JOEL
Asesor	Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL

- 2 DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N°048-2023-D-FIIS de fecha 12 de abril de 2023.
- 3 ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 77° que a la letra dice: *"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ... (sic).*
- 4 TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO